

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

**Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec**

Dirección de Administración y Finanzas

Departamento de Personal



**TESE-CONV-PTC-ASOC "C"-INTERNOS-2024-2-/01**

**30 de agosto de 2024**

### **CONVOCATORIA DE PROMOCIÓN A PROFESOR (A) ASOCIADO "C" SEMESTRE 2024-2**

Con fundamento en lo establecido en los Artículos 13 y 14 del Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo del Personal Docente del Sindicato Único de Trabajadores Académicos del TESE (SUTATESE) en vigor, así como lo dispuesto en los artículos 12, 13, 19, y demás relativos del Reglamento Para el Ingreso, Contratación por Tiempo Indeterminado y Promoción de los Servidores Públicos Docentes del TESE.

El Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec (TESE) a través de la Dirección Académica, Dirección de Administración y Finanzas, el Departamento de Personal y el Sindicato Único de Trabajadores Académicos del TESE (SUTATESE)

### **CONVOCAN**

A participar para cubrir **Profesor (a) Asociado "C" de tiempo completo** con un sueldo bruto mensual \$22,549.33, los perfiles específicos se encontrarán en los Anexos de esta Convocatoria. Cabe mencionar que en caso de existir cambios se mantendrán actualizadas en el sitio del Departamento de Personal [http://teserh.tese.edu.mx/tese2010/default.aspx?id\\_a=F1](http://teserh.tese.edu.mx/tese2010/default.aspx?id_a=F1)

### **BASES**

- I. Tener título de ingeniería, maestría en ingeniería y/o doctorado en ingeniería;
- II. Ser Profesor(a) del Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec (solo Docentes con continuidad);
- III. Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación. Es deseable contar con publicaciones originales en materia o área de su especialidad;
- IV. Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.

### **REQUISITOS TÉCNICOS Y DE PARTICIPACIÓN**

- I. Descargar y llenar el formato de registro en el cual debe especificar su perfil y área (s) de conocimiento (asignaturas que domina) del Programa Educativo en cuestión.  
[http://teserh.tese.edu.mx/tese2010/default.aspx?id\\_a=F1](http://teserh.tese.edu.mx/tese2010/default.aspx?id_a=F1)
- II. Tener el perfil requerido de acuerdo con el programa educativo donde se participa.





- III. Solicitar y entregar, para su registro, sus hojas de **cumplimiento en tiempo y forma de:**
- a) **Funciones y/o actividades** correspondientes al semestre 2024-1, esta será emitida por parte de la (s) División (es) en que se encuentre adscrito y/o imparta materias (cuando se encuentre compartido con dos o más divisiones), el documento será emitido por la/el Titular (es) de la (s) División (es) correspondiente (s).

El cumplimiento se refiere a la productividad respecto a las directrices de: Docencia, Gestión, Vinculación, Investigación y Tutoría, de acuerdo con el nivel de aplicación para Docentes de asignatura sin horas complementarias. Asimismo, identificará actividades tales como: plan de curso, avance programático, tutorías, asesorías, curso propedéutico, administración de evaluaciones, visitas a empresas, material didáctico, residencias profesionales, presidencias de academia, participación en actividades de academia, educación dual, proyectos, acreditación de programa académico, entre otras. La hoja de cumplimiento considerará "Entregó" y "Entregó en tiempo y forma" y debe tener todas sus actividades entregadas en tiempo y forma como requisito para participar en la convocatoria.

Además, el Docente entregará su portafolio de evidencias de las actividades referidas en la hoja de cumplimiento de los semestres 2024-1.

- b) **De desempeño**, Evaluaciones: Docente por alumnos (EDA) 2023-2 y 2024-1, deberá tener un resultado igual o mayor a **3.75**, también deberá contener los comentarios obtenidos en la evaluación. Evaluaciones Departamentales (ED) 2023-2 y 2024-1 tengan un resultado igual o mayor a **2.30** y haber realizado su autoevaluación en ambos semestres. Lo anterior deberá ser solicitado en su División de adscripción o en su caso al Departamento de Desarrollo Académico y Formación Docente.
- c) Cumplir al menos con el 95% de **asistencia y puntualidad** durante el semestre 2024-1. No haber incurrido en algún extrañamiento, amonestación, exhorto, suspensión, rescisión, falta administrativa o académica, entre otros aplicables, en los semestres 2023-2 y 2024-1.

**PARA TODAS/OS LAS/LOS CONCURSANTES:**

- Cumplir con el perfil solicitado para la vacante de interés "Profesor asociado C de tiempo completo", así como aceptar y cumplir los requisitos y procedimientos de esta convocatoria.
- Tener la disponibilidad para atender las asignaturas y actividades inherentes en los horarios estipulados por la División.
- Acepta que los productos, proyectos u otros realizados dentro de las actividades o con recursos del TESE deberán ser propiedad de la misma Institución o en su caso dar el crédito correspondiente.





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

## Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec

Dirección de Administración y Finanzas

Departamento de Personal

### ROCEDIMIENTO

1. Integrar un expediente en formato digital, será una carpeta electrónica general con el nombre completo del/la candidata/a, comenzando por apellidos, ésta contendrá las siguientes carpetas, con sus respectivos documentos digitalizados en formato PDF:

#### Importante:

- Cada viñeta o número presentado a continuación implica un documento individual en PDF.
- Leer el ANEXO 2: "Profesor asociado C de tiempo completo" semestre 2024-2 para incluir toda la evidencia ordenada y que ayude a su evaluación de acuerdo.

#### Carpeta 0: "Registro"

- ✓ Descargar la **solicitud de registro a la convocatoria**, la cual estará disponible en el sitio del Departamento de Personal en el apartado de la Convocatoria [http://teserh.tese.edu.mx/tese2010/default.aspx?id\\_a=F1](http://teserh.tese.edu.mx/tese2010/default.aspx?id_a=F1)
- ✓ Evaluación del Docente por alumnos (EDA) y Evaluación del Departamental (ED) de los semestres 2023-2 y 2024-1.
- ✓ Hojas de cumplimiento **Funciones y/o actividades** correspondientes al semestre 2024-1, así como portafolio de evidencias.
- ✓ Lo solicitado en el apartado "PRUEBAS" según la vacante de interés.

#### Carpeta 01: "Currículum Vitae"

- Cédula 0 descargar del sitio del Departamento de Personal (apartado Personal nuevo ingreso al TESE).
- Currículo detallado, redactado de lo más reciente a lo más antiguo en cada rubro (no sustituye a la cédula 0)

#### Carpeta 02: "Educación"

- Documento (s) que acrediten el nivel de estudios (en orden de lo más reciente a lo más antiguo, ejemplo: título y cédula profesional Doctorado, Maestría, Especialidad, Licenciatura o Ingeniería).

Incluir impresión de pantalla con la validación de cédulas por el registro nacional de profesiones <https://www.cedulaprofesional.sep.gob.mx/cedula/indexAvanzada.action>

#### Carpeta 03: "Formación"

- Enumerar los archivos de acuerdo con el rubro que corresponda con lo especificado en el Anexo 02 "Criterios de evaluación para la contratación de Profesor asociado C de tiempo completo" Semestre 2024-2 (publicado al final de la convocatoria). Documentación probatoria de capacitación y/o preparación profesional y/o docente. Por ejemplo, constancias, certificaciones vigentes, reconocimiento S.N.I., Perfil deseable PRODEP, Diplomados, idioma extranjero, productividad, investigación, etc. Ordenar de los más recientes a lo más antiguo en dos rubros, primero los docentes y posteriormente los profesionales. Productos con una Antigüedad no mayor a 7 años.





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

**Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec**

Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Personal

- Documentación probatoria de **Experiencia laboral docente y/o profesional**: constancia laboral o carta de la empresa en hoja membretada donde se indique la fecha de ingreso, puestos ocupados y fecha de baja; o nombramientos; o contrato laboral; o constancia de percepciones y retenciones; o recibo de honorarios; u hojas de servicios o primer y último talón de pago, etc. que amparen el periodo laborado)



**Carpeta 04: "Documentos Personales"**

- ✓ Ficha de actualización de Datos (descargar formato de la página del Departamento de Personal, [http://teserh.tese.edu.mx/tese2010/default.aspx?id\\_a=F1](http://teserh.tese.edu.mx/tese2010/default.aspx?id_a=F1) llenar y firmar en el espacio especificado y en la carpeta digital permanecerá el formato en Excel. Adjuntar documentos que avalen actualizaciones).
  - ✓ **CARTA DE MANIFESTACIÓN DE NO TENER OTRO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO FO-TESE-DP-37** o formato de **COMPATIBILIDAD DE EMPLEO FO-TESE-DP-38**
2. Una vez integrado su expediente, según corresponda, deberá enviarlo al correo electrónico [talentohumano@tese.edu.mx](mailto:talentohumano@tese.edu.mx)

Una vez recibidos los documentos completos y el registro firmado en tiempo y forma, se revisará que cumpla con lo establecido en la convocatoria y en caso de que proceda se confirmará su registro vía correo electrónico.

3. Se le comunicará por medio de su correo electrónico el día, hora y lugar para sus pruebas, citadas en la vacante de interés. Deberá obtener una evaluación con un puntaje en cada una de ellas no menor a 80, en una escala de 0 a 100.  
La comisión que evaluará las pruebas podrá ser integrada de manera interna y externa, será determinada por la/ él Titular de la División donde se publica la vacante.  
En caso de no presentarse a sus pruebas en la fecha y hora programada se entenderá su decline a la convocatoria.
4. El personal que cumpla con el puntaje aprobatorio en sus pruebas y que no tenga una evaluación psicológica aprobatoria en convocatorias previas, deberá presentarla. Se le comunicará vía correo electrónico el día, fecha, hora, lugar para la entrevista y enlace para responder las pruebas.  
En caso de no presentar su evaluación en la fecha y hora programada se entenderá su decline a la convocatoria.
5. El personal que apruebe su evaluación psicológica será programado para una **Entrevista con su respectiva/o Titular de División** o con un representante de éste, que corresponda con la (s) asignatura (s) a cubrir. Será vía remota o presencial esto lo definirá el Titular de la División, el medio, fecha y hora será informado por correo electrónico, con al menos un día antes.  
En caso de no presentar su entrevista en la fecha y hora programada se entenderá su decline a la convocatoria.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

**Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec**

Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Personal

6. El personal que pase los filtros al aprobar las evaluaciones anteriores será evaluado de manera integral a través de una **Evaluación documental** en el Anexo 2, "**Profesor asociado C de tiempo completo**".

Por lo anterior es imprescindible que: candidatos(as) internos(as) entreguen documentos digitales de las constancias correspondientes a fin de que el comité evaluador pueda verificar:

- *Formación y grados académicos.*
- *Productividad docente y profesional.*
- *Experiencia docente y profesional*

*En caso de no contar con el documento que avale el rubro a evaluar no se puntuará.*

7. La asignación será conforme a lo siguiente:

*Quienes aprueben todas las fases de la evaluación y en su Anexo 2. "Profesor asociado C de tiempo completo" Semestre 2024-2 obtenga la calificación de 80 considerada como aprobatoria, se asignará al puntaje más alto y en caso de empate en la puntuación se apegará al Artículo 14 del Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo Vigente.*

El proceso se conducirá de acuerdo con la programación que se indica a continuación, sin embargo, ésta puede estar sujeta a cambios, debido a variables que afecten el desarrollo del proceso.

**Calendario de actividades:**

Actividad	Fecha
Publicación de la convocatoria	30 de agosto de 2024
Informes y registro únicamente al correo electrónico <a href="mailto:talentohumano@tese.edu.mx">talentohumano@tese.edu.mx</a> Personal que participará en el proceso y para resolver dudas: Lic. Elias Solis Miranda, Ing. Brenda Jazmín Jiménez Pérez <b>lunes a viernes</b>	<b>Personal Interno: del 30 de agosto al 08 de septiembre de 2024</b> (cierre de registros con documentos completos y formato de registro completo recibidos hasta las 23:59 horas del día 08 de septiembre de 2024)
Presentación de prueba didáctica	A partir del <b>06 de septiembre de 2024</b>
Evaluación Psicológica Solo pasarán a esta fase quienes aprueben el rubro anterior.	A partir del 06 de septiembre de 2024
Presentación de Entrevista con Titular de la División (únicamente finalistas)	A partir del 09 de septiembre de 2024
Evaluación documental Solo finalistas	A partir del 10 de septiembre de 2024
Informe de resultados.	A partir del 13 de septiembre de 2024
Inicio de actividades con la Plaza de Profesor (a) Asociado C	16 septiembre 2024 o a la designación de resultados



## CRITERIOS PARA LA RECONTRATACIÓN DE PROMOCIÓN

1. El/La profesor(a) haga llegar al correo electrónico [talentohumano@tese.edu.mx](mailto:talentohumano@tese.edu.mx) con al menos 20 días antes del vencimiento de su contratación las evidencias de los entregables comprometidos.
2. Acompañado de sus **Hojas de cumplimiento en tiempo y forma:**
- a) **De funciones y/o actividades** correspondientes al semestre a evaluar (2024-2, 2025-1 y 2025-2. esta será emitida por parte de la (s) División (es) en que se encuentre adscrito y/o imparta materias (cuando se encuentre compartido con dos o más divisiones), el documento será emitido por la/el Titular (es) de la (s) División (es) correspondiente (s).
- El cumplimiento se referirá actividades tales como: plan de curso, avance programático, tutorías, asesorías, administración de evaluaciones, visitas a empresas, material didáctico, residencias profesionales, participación en actividades de academia, educación dual, proyectos, acreditación de programa académico, etc. La hoja de cumplimiento considerará "Entrego" y "Entrego en tiempo" debe tener todas sus actividades entregas y en tiempo como requisito.
- b) **De entrega en tiempo y forma de calificaciones y trámites correspondientes** con la Unidad de Registro y Certificación, correspondientes al semestre a evaluar (2024-2, 2025-1 y 2025-2). Esta será emitida por parte de la Unidad de Registro y Certificación y el Departamento de Control Escolar. Para considerarlo en aumento de horas o continuidad un nivel de cumplimiento.
- c) **De desempeño, capacitación y/o formaciones correspondientes** al semestre a evaluar (2024-2, 2025-1 y 2025-2): con un 80% de cumplimiento de cumplimiento respecto a su capacitación y formación respecto de cada periodo. Evaluaciones: Docente por alumnos (EDA) deberá tener un resultado igual o mayor a **3.75**, también deberá contener los comentarios obtenidos en la evaluación. Evaluaciones Departamentales (ED) tenga un resultado igual o mayor a **2.30** y haber realizado su autoevaluación. Lo anterior deberá ser solicitado en su División de adscripción o en su caso al Departamento de Desarrollo Académico y Formación Docente.
- d) En cada semestre a evaluar, tengan el 95% de asistencia y puntualidad en sus horas totales contratadas. No haber incurrido en algún extrañamiento, amonestación, exhorto, suspensión, rescisión, falta administrativa o académica en Instituciones en las que haya o esté laborando, esta información deberá ser verificada con el Departamento de Personal.

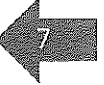
Al cumplimiento de todo lo anterior se llevará a cabo la recontratación, repitiendo lo anterior de manera semestral, respecto a los periodos 2024-2, 2025-1 y 2025-2 tras cumplir con todo lo señalado en la convocatoria y el 100% de sus entregables semestrales, podrá obtener la continuidad con la Plaza, en caso contrario en cualquier semestre en el que se presente en incumplimiento, aceptará y deberá regresar a su contratación inicial en el TESE.





### TRANSITORIOS

1. La **Comisión Evaluadora** tendrá la facultad de verificar que los datos proporcionados por el personal participante sean verídicos. La comisión **estará integrada** de la siguiente manera:
  - ❖ **Área Académica:** Titulares de Jefaturas de División que correspondan a las asignaturas a contratar.
  - ❖ **Sindicato Único de Trabajadores Académicos del TESE (SUTATESE):** representantes de esta, de mayor nivel jerárquico y en todo caso el número de asistentes del SUTATESE será el mismo que presente al área Académica.
  - ❖ Titular del **Departamento de Personal**, responsable de Reclutamiento, Selección, Capacitación y Evaluación de Personal y si es necesario una persona de apoyo de éste mismo Departamento.
  - ❖ De ser necesario o por decisión propia pueden asistir en cualquier momento del proceso de la convocatoria, la/el **Director General, Director/a de Administración y Finanzas**, así como la/el **Director/a Académico y Titular de la División correspondiente**.
2. Las plazas de Profesor Asociado C que se encuentren disponibles a lo largo del ciclo escolar 2024-2 se concursarán bajo lo establecido en este documento.
3. Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria como: contingencias ambientales o ajuste de fechas de algún periodo, accidentes de los participantes, entre otras, será resuelta por la Comisión Evaluadora.
4. Los resultados del proceso de evaluación y el fallo que emita la Comisión Evaluadora en la presente convocatoria serán inapelables.
5. El personal que participe en el proceso de la convocatoria deberá informar y abstenerse de participar como evaluador en cualquiera de las etapas del procedimiento, cuando se tenga algún conflicto de interés, por ejemplo: estar concursando en la convocatoria, tener algún vínculo familiar, relación de pareja o conflicto laboral, entre otros aplicables al conflicto de interés. En caso de que haga caso omiso, se le sancionará dando por terminada su participación en la convocatoria.
6. El personal que participa en esta convocatoria se da por enterado (a) y acepto (a) de conformidad el contenido del Aviso de Privacidad del DEPARTAMENTO DE PERSONAL del Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec, que está disponible en la dirección <http://www.tese.edu.mx> en el apartado de Avisos de privacidad.





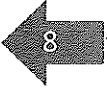


"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec

Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Personal

En el TESE está prohibido solicitar exámenes certificados médicos de no embarazo y Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) como requisito para el ingreso, permanencia o ascenso en el empleo. Así que existirá igualdad de oportunidades sin importar el sexo, ni algún tipo de discriminación laboral, respetando siempre los derechos humanos de las personas interesadas o del personal ya contratado, lo cual deberá estar armonizado con la fracción III del artículo 1 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED), que a la letra dice: "Discriminación: Para los efectos de esta ley se entenderá por discriminación toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo; También se entenderá como discriminación la homofobia, misoginia, cualquier manifestación de xenofobia, segregación racial, antisemitismo, así como la discriminación racial y otras formas conexas de intolerancia".



ATENTAMENTE

"Ciencia y Tecnología para el Bienestar Social"

ING. JUAN PABLO MARTÍNEZ MATA  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS

ING. NICOLAS CORTES MARTÍNEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL SUTATASE

MTRO. JUAN CARLOS BRETÓN POZAS  
DIRECTOR ACADEMICO

LCDA. BELÉN HERNÁNDEZ REYES  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE  
PERSONAL





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

**Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec**  
Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Personal

**ANEXO 2:**

**"Profesor asociado C de tiempo completo" Semestre 2024-2**



NOMBRE DEL DOCENTE ASPIRANTE		FOLIO	
DIVISIÓN (ES), PROGRAMA EDUCATIVO (S)/ TIPO DE VACANTE			
1. FORMACIÓN ACADÉMICA (Solo deberá considerarse un rubro en esta sección)	PUNTUACIÓN GENERAL		
	MÁXIMA	ALCANZADA	
1.1. Doctor con grado (área de interés 20, afín al área de interés 18)	20		
1.2. Candidato a Doctor (área de interés 17, afín al área de interés 16)	17		
1.3. Maestría con grado (área de interés 15, afín al área de interés 13)	15		
1.4 100% de créditos en estudios de Maestría (área de interés 12, afín al área de interés 11.5)	12		
1.5 Especialidad o del 50% de créditos en estudios de Maestría (área de interés 11.5, afín al área de interés 11)	11.5		
1.5 Posee una segunda Licenciatura y esta sea afín al área de conocimiento	10.5		
1.6 Licenciatura (área de interés 10, afín al área de interés 9)	10		
<b>1. PUNTAJE MÁXIMO</b>	<b>20</b>		
2. PRODUCTIVIDAD DOCENTE (Antigüedad del producto o curso de 5 años o más se descontará 0.5 en el rubro que correspondiera. Los productos con más de 7 años no se puntuarán)	PUNTUACIÓN GENERAL		
	MÁXIMA	ALCANZADA	
2.1. Distinciones Académicas o profesionales			
(25 puntos por distinción S.N.I. vigente; 20 puntos por Perfil deseable PRODEP vigente; Programa de Estímulos al desempeño Docente del año vigente: niveles I= 11.5 puntos; nivel II= 13.5 puntos, nivel III= 14.5 puntos y niveles de IV o más= 16 puntos; 2 puntos por Mención Honorífica o reconocimiento por buen desempeño laboral no por antigüedad)	25		
Puntaje Máximo para Distinciones Académicas o Profesionales			
2.2 Docencia: Permite medir la formación y actualización profesional, además de la planeación de la(s) asignaturas, así como el desarrollo de estas.			
2.2.1 Asignaturas diferentes impartidas en Licenciatura los últimos siete años (0.5 por materia diferentes impartidas en otra Institución)	5		
2.2.2 Asignaturas diferentes impartidas en posgrado en los últimos siete años (1 por materia diferente)	7		
2.2.3 Impartición de curso propedéutico (1.5 puntos por curso)	6		
2.2.4 Curso de actualización docente (1 punto por curso de 20 horas; 1.5 puntos por cursos de 40hrs.)	12		
2.2.5 Diplomados o Especialidad (4.5 puntos por diplomado)	13.5		
2.2.6 Certificación Docente (nivel superior)	10		

*[Handwritten signatures and initials on the right margin of the table]*



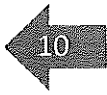


"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec

Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Personal

(4.5 puntos por certificación vigente)		
2.2.7 Cursos de actualización profesional (1 punto por curso de 20 horas; 2 puntos por cursos de 40hrs.)	15	
2.2.8 Certificaciones Profesionales (5 puntos por certificación vigente)	15	
2.2.9 Asesor/a académico (de estudiantes en residencias 0.5 por proyecto terminado) o modelo Dual (1 punto por proyecto terminado)	4	
2.2.10 Asesoría a estudiantes en eventos académicos de nivel superior (local 1 punto; estatal 1.5 puntos; nacional 2 puntos; internacional 5 puntos)	10	
2.2.11 Director de Tesis (2.5 puntos por Tesis de licenciatura y 4 puntos por Tesis de Posgrado) Revisor de Tesis (1 punto por Tesis de licenciatura y 2 puntos por Tesis de Posgrado)	12	
2.2.12 Asesoría para titulación por residencia profesional (1.5 puntos), u otro tipo de titulación (1 punto)	6	
<b>Puntaje para Docencia</b>		
<b>2.3 Tutoría</b> Está enfocado a la capacitación y participación en el Programa Institucional, el cual aplica a docentes que tengan asignados alumnos del mismo programa.		
2.3.1 Tutor/a dentro del Programa Institucional de Tutorías, documento que avale la asignación y el cumplimiento de la actividad (1 punto por semestre)	4	
2.3.2 Capacitación en temas de tutoría (concluidos: cursos de 20 horas 0.5 puntos, 40 horas 1 punto, diplomados 4 puntos)	4	
2.3.3 responsable de Tutorías (cumplimiento de funciones 3 puntos por año)	6	
<b>Puntaje para Tutoría</b>		
<b>2.4 Gestión</b> Esta enfocado a la administración y participación en el trabajo colegiado.		
2.4.1 Material didáctico aprobado por la academia (1.5 puntos por material) documento que avale la aprobación.	3	
2.4.2 Elaboración y/o actualización de programas de estudio (1.5 puntos por programa) documento que avale la aprobación.	3	
<b>Puntaje para Gestión</b>		
<b>2.5 Vinculación:</b> colaboración en proyectos de vinculación con sectores empresariales		
Visitas a empresas acorde al área de conocimiento (Un punto por visita)	4	
Responsable de Educación dual (1 punto por alumno, actividad con avance al menos del 50%)		
Presidenta/e de Academia (1.5 puntos por semestre, evidencia de cumplimiento de funciones)		
Responsable de asesorías (1.5 puntos por semestre, evidencia de cumplimiento de funciones)		
Responsable de plan de curso (1.5 puntos por semestre, evidencia de cumplimiento de funciones)		
Responsable de avance programático (1.5 puntos por semestre, evidencia de cumplimiento de funciones)		
Responsable de Residencias Profesionales (1.5 puntos por semestre, evidencia de cumplimiento de funciones)		
<b>Puntaje para Vinculación</b>		



Handwritten signatures and initials on the right margin.





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Personal



Handwritten marks and signatures on the right side of the page.

Table with columns for activity, score, and general evaluation. Includes sections for '2.6 Investigación', '2.7 Otros', '2. PUNTAJE MÁXIMO', '3. EVALUACIÓN TÉCNICA', and '4.1 EXPERIENCIA DOCENTE'.





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Personal

Table with 6 columns: Años, Gerente empresario o asesor independiente, Jefe de Departamento o área, Profesional/ Investigador, Puesto operativo (acorde al perfil profesional), and ALCANZADA. It lists experience levels from 'Uno o menos' to 'Diez o más' and a total maximum score of 20.

12

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Table with 3 columns: Total, Criterios; MÁXIMA; and ALCANZADA. It lists criteria such as 'FORMACION ACADÉMICA', 'PRODUCTIVIDAD', 'PRUEBAS', 'EXPERIENCIA DOCENTE Y/O PROFESIONAL', and 'ENTREVISTA CON TITULAR DE LA DIVISIÓN', with a total maximum score of 100.

FECHA DE EVALUACIÓN DOCUMENTAL: \_\_\_\_\_

INTEGRANTES DEL COMITÉ EVALUADOR

Nombre y Firma

Nombre y Firma

Nombre y Firma

